



PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio de los organismos que correspondan, solicita:

- a) tome debida intervención en el control del Estado de las unidades de colectivos afectadas al transporte interurbano de pasajeros;
- b) coordine actividades de contralor junto a la Comisión Nacional de Regulación del Transporte (CNRT) en relación a este punto y, al mismo tiempo, en lo referente al régimen laboral y descanso de los choferes de colectivos; e,
- c) intervenga en la celeridad de las denuncias efectuadas por consumidores y usuarios ante la Dirección General de Comercio Interior y Servicios, en el marco de la Ley N° 24.240 de Defensa del Consumidor.

Natalia Armas Belavi
Diputada Provincial



FUNDAMENTOS

Señora Presidente:

La seguridad vial de los habitantes de nuestra provincia se encuentra gravemente amenazada, sin temor a exagerar, cuando se disponen a transitar en un ómnibus de media o larga distancia.

El estado de las rutas sin dudas juega un rol importante en la siniestralidad de la que somos testigos, así como también los malos hábitos de los conductores de cualquier vehículo, sean ciclistas, peatones y motociclistas. Sin embargo, un elemento parece no estar en el centro del debate, quizás por omisión de contralor de los organismos del Estado o tal vez por negligencia de las empresas de transporte de pasajeros, a saber: el deplorable estado de los ómnibus, casi sin excepción de empresa transportista.

En efecto, son cuantiosas e innumerables las quejas de los usuarios en relación al estado de los colectivos, lo que transforman el viaje realmente en una aventura de incomodidades, padecimientos y otras vicisitudes que lo tornan, en definitivas, inseguro.

En este sentido, muchas de las unidades carecen de funcionamiento adecuado de las más elementales comodidades: aires acondicionados que no enfrían, otros que sencillamente no funcionan -lo cual en la época de verano se hace tedioso el viaje-, unidades que realizan ruidos molestos y otras que no cuentan con condiciones de higiene aptas (léase: sobreabundan insectos, malos olores, etc), facilitando la proliferación de enfermedades. Incluso



algunas unidades presentan grietas o perforaciones de manera tal que, circulando en día de lluvia, se producen filtraciones.

Pero más grave aún, constituye el hecho de que las fallas no se limitan a comodidades elementales, sino que se extienden a cuestiones mecánicas de la unidad: muchas veces deben evitarse y/o suspenderse viajes porque los frenos de los vehículos no funcionan o porque los neumáticos no están en condiciones. En suma, ha habido que lamentar numerosos siniestros, algunos de ellos con resultados de víctimas fatales.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación del presente proyecto.

Natalia Armas Belavi
Diputada Provincial